

SEMINAIRE ROBERT AUZELLE

concurso internacional arturbain 2009-2010

convocatoria N° 18

en francés , traducido en otros idiomas

CENTRO URBANO Y SU ENTORNO ACCESIBLES PARA TODOS territorios intermunicipales y ciudades pequeñas

TEMA DE REFLEXION

Por razones vinculadas a la historia del desarrollo urbano y de la urbanidad, los centros de las ciudades de menos de 20.000 habitantes así como importantes pueblos concentran servicios publicos, comercios, trabajo , están en general frecuentados por habitantes de municipios vecinos.

"Las ciudades pequeñas y las comunidades de municipios donde la calidad de vida presenta una gran potencial de naturaleza y de patrimonio, son territorios donde lo urbano y lo rural podran conjugarse respetando los imperativos ecológicos. Una acción de desarrollo sostenible en estos territorios otorgará una alternativa a la concentración urbana de las grandes aglomeraciones"

Aclaración: Sin embargo, el proyecto puede también situarse en territorios ubicados en grandes aglomeraciones.

Por un lado, el ordenamiento urbano de los territorios intermunicipales propuesto tendrá por objeto de mejorar tanto la calidad de vida como de su entorno. Ejemplo: un centro urbano vinculado mediante circulaciones llamadas "suaves" a una plaza, a un parque ... y mediante una red intermunicipal de transportes están comunicados entre sí, es una de las tantas respuestas a las preocupaciones presentadas.

Por otro lado, a partir de situaciones urbanas existentes, las mejoras que se aportará al entorno hará resaltar lo siguiente:

- > Las condiciones de acceso a los centros urbanos específicos de cada territorio (litoral, montaña, llanura, aglomeración) y la ubicación de las zonas de empleo, servicios y equipamientos públicos.
- > La utilización de nuevos modos de transportes que reducen o sustituyen el uso del automóvil.
- > La frecuentación del centro urbano y su entorno fácilmente practicables y seguros para todas las personas.

En éstas condiciones, la calidad del entorno de vida se evaluará a partir del **Réferentiel** de l'art urbain www.arturbain.fr
GUIA DE REFERENCIA PARA LA CALIDAD DEL ENTORNO siguiendo los tres criterios esenciales del art urbain:

1. **calidad arquitectonica**: búsqueda de soluciones arquitectonicas que faciliten a cualquier persona la accesibilidad a los edificios y espacios que reciben publico.
2. **calidad de la vida social** posibilidad dada a toda persona para acceder facilmente al centro urbano.
3. **respeto del medio ambiente**: ahorro en áreas de estacionamiento y en energias derivado del uso de medios de transporte.

Este tema de reflexión 2009-2010 *Concours international* del SRA Séminaire Robert Auzelle es común al *Prix national arturbain* exclusivo para aquellos profesionales y municipios que hayan construido sus proyectos en Francia.

La ficha "circulaciones suaves" que se encuentra en el **Vocabulaire** francés de arte urbano www.arturbain.fr constituye con las demás fichas, un verdadero soporte pedagógico de referencias. Y con el fin de garantizar la calidad de presentación de los proyectos, el Reglamento del concurso internacional se ha enriquecido con una nota de recomendaciones a los equipos a través de un modelo de "Ficha-resumen" del boceto (proyecto premiado en 2008/2009 "Desde el pantano hasta el jardín".

Reglamento del Concurso Internacional arturbain.fr

18ª sesión, 2009/2010

Artículo 1: ORGANIZADOR

La Asociación para el Arte urbano llamada Seminario Robert Auzelle (SRA), reconocida de utilidad pública, organiza el «Concurso internacional arturbain.fr» **en lengua francesa y traducido a la lengua local.**

Artículo 2: PARTICIPANTES e INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

- El concurso está abierto a todos los docentes y estudiantes matriculados en la Universidad y en las escuelas de arte, de arquitectura, de ingeniería, de paisajismo, de urbanismo...

Se dirige más en particular a los estudiantes de MASTER.

- Los participantes se agrupan en equipo pluridisciplinar de 3 ó 4 miembros, que incluye **un docente y dos o tres estudiantes, pertenecientes a por lo menos dos disciplinas distintas.**
- Cada estudiante participa en un solo equipo; cualquier abandono de estudiante debe señalarse.
- **Cada docente puede coordinar varios equipos, como corresponsable de la calidad del boceto con los estudiantes:**
 - cumplimenta el formulario de inscripción en el sitio web www.arturbain.fr.
 - vela por el cumplimiento del reglamento,
 - participa en el jurado de Internet de conformidad con el artículo 6 del reglamento

La inscripción equivale a la adhesión de los estudiantes y del docente a la Asociación para el Arte urbano (SRA). Dispensa del abono de la cuota para 2009 y 2010.

Los directores de los centros de enseñanza están invitados a inscribir el Concurso internacional en el programa pedagógico de su centro.

Un convenio de colaboración con el SRA es factible.

Artículo 3: ELECCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

Cada docente elige el emplazamiento de estudio asociándole la Administración local pertinente (pueblos, burgos, pequeñas ciudades, comunidad de municipios, centros públicos...)

Artículo 4: **PRESTACIONES QUE RESPETAR** (véase la «**Nota de recomendaciones**» en el anexo)

4.1 Formato, paginación, título:

El boceto ha de entregarse en **formato A1** (59,4 × 84,1 cm) modo paisaje horizontal.

Se **compone de dos partes A2 retrato vertical** separadas en el centro a lo largo de toda la altura por un espacio blanco vertical de 1 cm de ancho.

Una **banda horizontal de 3 cm en la parte superior** deberá contener el **Título evocador del proyecto** y el nombre de la ciudad (o la localidad del proyecto) en Fuente Arial 60 pt negrita.

4.2 Presentación del boceto:

Con objeto de facilitar la lectura en correspondencia:

- la parte A2 de la izquierda presentará la situación **Antes** (análisis de la situación existente)
- la parte A2 de la derecha presentará la situación **Después** (intenciones, propuesta y programa)

4.3 Documentos gráficos

Parte Antes / Análisis <i>Situación existente</i>	Parte Después / Propuesta <i>Intenciones y programa</i>
<p>un plano del <u>territorio</u> o una foto aérea a escala de 1/50000, 1/25000 ó 1/10000 señalará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ los elementos naturales (espacios arbolados, cursos de agua...), ○ los núcleos urbanos (ciudades, burgos, aldeas...) y los ejes de desplazamiento y otros elementos estructurantes... <p>un plano del <u>emplazamiento</u> (de 1 a 10 Ha) a escala 1/2000, 1/1000 ó 1/500 (o la foto aérea) reservado al proyecto de interés intermunicipal.</p> <p><i>Nota: El emplazamiento elegido para el proyecto será localizado mediante un marco o mediante una coloración superpuesta.</i></p>	<p>un plano de <u>ordenación</u> a la misma escala (1/50000, 1/25000 ó 1/10000) donde figuren los dispositivos implantados,</p> <p>un plano de masa del proyecto de interés intermunicipal propuesto a la misma escala (1/2000, 1/1000 ó 1/500) con el programa.</p>

Los planos podrán ir acompañados de esquemas y de secuencias visuales.

4.4 Modo de representación:

- **El modo de representación** del espacio se indica en el «*Vocabulario francés del Arte urbano*» (trama territorial, secuencia visual, marca, ventana urbana, plano de masa, plano de paisaje...);
- **Las escalas gráficas y el Norte** se mencionan en todos los planos.

escala: 1/2000



- **Los cortes y fachadas** (si son necesarios) estarán en correspondencia de escala con los planos y dispuestos para facilitar la lectura simultánea, plano/corte o plano/fachada;
- **Las vistas de las «secuencias visuales» Antes/Después se identificarán imperativamente** (se numeran y se materializan con un ángulo de visión ● ◀) en los planos correspondientes para una lectura plano/vista;
- **Los textos** aparecerán sobre **fondo blanco** para facilitar la lectura. Estarán escritos en columna de 15 cm de ancho y contendrán 1000 caracteres como máximo en fuente texto corriente Arial 25 puntos, interlineado 1,5.

Nota: La valoración de los bocetos se efectúa sobre un formato A4. Las normas de presentación dadas por el presente reglamento permiten la legibilidad del boceto en dicho formato.

4.5 Presentación de las cualidades de la propuesta:

- Para la Parte Después, las cualidades de la propuesta serán mencionadas en estos tres epígrafes diferenciados:

- **Calidad arquitectónica**
- **Calidad de la vida social**
- **Respeto del medio ambiente**

- Una de las vistas de la propuesta del boceto ilustrará el título evocador (véase «Ficha-resumen»)



PROYECTO

Formato A1: 84 x 59 cm - resolución 100 píxeles / cm, esto es 84 000 x 59 000 píxeles

Título del proyecto

Parte ANTES / Parte DESPUÉS

Banda de 3 cm

texto corriente

arial 25 puntos

interlineado 1,5

columna de 10 cm de ancho como máximo

Espacio blanco de 1 cm de ancho

4.6 Fichas – resumen

Dos «fichas-resumen», una en francés y otra en español, presentadas en un formato A4 modo retrato (vertical), se adjuntarán al boceto.

Los **ejemplos** de las dos «fichas-resumen» se encuentran en el anexo de este reglamento.

Contenido: las dos «fichas-resumen» contendrán obligatoriamente:

1. **el título evocador** del boceto y el **nombre de la ciudad**
2. **la vista evocadora** y **otra imagen** (plano, vista, zoom...)
3. **la presentación** del boceto, texto en 1000 caracteres como máximo, que incluye una explicación de la problemática, un breve diagnóstico, el programa del proyecto y sus cualidades
4. **la frase de presentación** de lo esencial del proyecto
5. **las principales cualidades** del proyecto, inspirándose en los tres criterios de la Guía de referencia para la calidad del entorno de vida: **calidad arquitectónica**, **calidad de la vida social**, **respeto del medio ambiente**.

Importante: El texto de las «Fichas-resumen» deberá ser el que figura en el boceto.

Artículo 5: Modalidades de envío del CD-Rom:

El envío postal se efectúa a la siguiente dirección:

**S.R.A.
Grande Arche
92055 PARÍS LA DEFENSE CEDEX
FRANCIA**

El CD-Rom que usted enviará ha de incluir obligatoriamente **4 archivos**:

- Un archivo JPG en formato A1 (59,4 x 84,1 cm) con una resolución de 300 píxeles/pulgada esto es 9933 x 7016 píxeles, grabado con el nombre: *título_del_proyecto_a1.jpg*;
- Un archivo JPG en formato A4 (21 x 29,7 cm) con una resolución de 300 píxeles/pulgada esto es 1752 x 2480 píxeles, grabado con el nombre: *título_del_proyecto_a4.jpg*;
- la ficha-resumen en francés en pdf, con el nombre: *título_del_proyecto_ficha_fr.pdf*

- o la ficha-resumen en la lengua local en pdf, con el nombre:
título_del_proyecto_ficha_lengualocal.pdf

El exterior de la carátula está en blanco, reservado para el código de anonimato por el organizador.

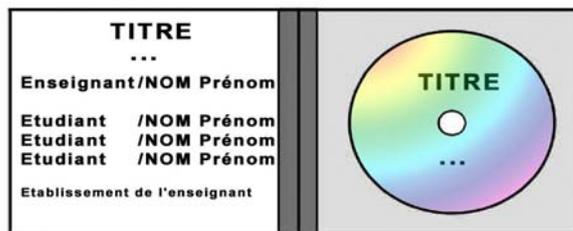
El interior de la carátula contiene el título del proyecto, los apellidos y nombres del profesor y de los estudiantes, y el nombre del centro del profesor.

CD-Rom

Pas de photos
Pas de noms
Pas de dessins



POCHETTE EXTERIEURE



POCHETTE INTERIEURE

Sin fotos
Sin nombres
Sin dibujos

CARÁTULA EXTERIOR

TÍTULO
Profesor / APELLIDO Nombre
Estudiante / APELLIDO Nombre
Estudiante / APELLIDO Nombre
Estudiante / APELLIDO Nombre

Centro del profesor

CARÁTULA INTERIOR

Artículo 6: DESARROLLO DEL CONCURSO

- o Anuncio y lanzamiento del concurso: **junio de 2009**
- o Encuentros y conferencias: **junio-noviembre de 2009**
- o Cierre de las inscripciones por Internet: **30 de enero de 2010**
- o **Cierre de los envíos de los bocetos en CD-ROM: 15 de febrero de 2010**
- o Comité técnico y comité de selección (artículo 7): marzo de 2010
- o Publicación en la página web de los bocetos preseleccionados y envío a los profesores que han participado en el Concurso: marzo/abril de 2010
- o Transmisión de las notas de los profesores y publicación de los resultados: mayo de 2010
- o Entrega de premios y exposición en París: **junio de 2010.**

Exposiciones y entregas de premios pueden tener lugar en otras ciudades y países por iniciativa de los profesores y delegados locales de la Asociación para el Arte urbano (SRA).

Artículo 7: COMITÉ TÉCNICO, COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO DE INTERNET

7.1 El comité técnico del SRA examina y transmite al comité de selección los bocetos indicando para cada uno de ellos:

- o aquellos que **no respetan lo dispuesto en los artículos 2, 4 y 5 que pueden retirarse del concurso.**
- o aquellos cuya **legibilidad** dificulta la comunicación de las ideas (título evocador, comparación antes/después, conexión texto-imagen...).

7.2 El comité de selección compuesto por profesionales expertos (arquitectos, urbanistas, ingenieros, economistas, artistas plásticos, paisajistas...) elegidos por el SRA, examina todos los bocetos.

Establece unánimemente una selección de al menos diez bocetos que estima ejemplares.

7.3 El jurado de Internet es soberano; está formado por los docentes que han participado en el concurso. Cada docente del jurado recibe previamente un CD-Rom con los bocetos seleccionados y una hoja de evaluación. Asigna a cada boceto seleccionado (con excepción de aquellos en los que ha participado) **una nota de 1, 2 ó 3 puntos para cada uno de los tres criterios:**

- **calidad arquitectónica**
- **calidad de la vida social**
- **respeto del medio ambiente**

La clasificación de los bocetos seleccionados es establecida por el SRA después de la transmisión de los votos de los profesores.

Nota: *Guía de referencia sobre la calidad del entorno de vida* servirá de guía a los docentes para su calificación.

Artículo 8: PREMIOS Y MENCIONES (3.000 € de dotación)

- o El «**Premio internacional arturbain.fr**» se otorga al boceto que obtiene la mejor nota en la clasificación general (1.500 €).
- o Las **tres «menciones»** (500 € cada una) «calidad arquitectónica», «calidad de la vida social» y «respeto del medio ambiente» se otorgan a los bocetos que han obtenido respectivamente las mejores notas en cada uno de los tres criterios. En caso de ex aequo, la nota en la clasificación general desempatará los bocetos.
- o Pueden otorgarse menciones especiales teniendo en cuenta la clasificación del jurado de internet.

Artículo 9: RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR Y COMUNICACIÓN

9.1 Propiedad intelectual y artística:

Los participantes son propietarios de los bocetos presentados a concurso y de sus derechos de explotación. No obstante, el organizador se reserva el derecho de utilizar y de reproducir los bocetos propuestos así como el nombre y la fotografía de los participantes en el concurso, con el fin de organizar acciones de relaciones públicas o de información de las que será único juez.

Cualquier persona física o jurídica que desee utilizar los trabajos de los equipos debe enviar una petición al organizador.

9.2 Responsabilidad de los organizadores:

El organizador se reserva el derecho, cualquiera que sea el motivo, de acortar, prorrogar, aplazar, modificar o cancelar el presente concurso. Se compromete a informar de ello a los participantes, pero su responsabilidad no podría verse comprometida por esa razón.

9.3 Interpretación del reglamento:

El reglamento del concurso puede consultarse en www.arturbain.fr

La participación en este concurso implica la aceptación sin reserva del presente reglamento.

La interpretación del presente reglamento es de la sola competencia del organizador.

9.4 Comunicación:

- **en el sitio web** www.arturbain.fr figurarán los bocetos premiados con los nombres de sus autores, la opinión del comité de selección y su clasificación,
- **el anuncio de los resultados del Concurso internacional** para publicaciones se enviará a los principales diarios profesionales de los países pertinentes para dar a conocer los bocetos de los premiados,
- **un DVD** sobre el tema y los resultados del Concurso internacional será realizado con fines pedagógicos,
- **una exposición** de los bocetos seleccionados podrá organizarse de acuerdo con el organizador.

Para cualquier información complementaria dirigirse a
arturbain@i-carre.net

o

S.R.A. Grande Arche – 92055 PARÍS LA DEFENSE CEDEX – FRANCIA
Tel.: +33 (0)1.40.81.71.35– Fax: +33 (0)1.40.81.73.90

Nota de recomendaciones a los equipos

Todos los años, muchos bocetos se retiran del concurso por incumplimiento del reglamento o por falta de legibilidad. ¡No malogre su trabajo!

A título de ejemplo, figura más abajo el boceto «Paisaje en debates», Mención Especial en el Concurso 2008-2009.

Vele por el cumplimiento del reglamento

El incumplimiento de uno solo de estos criterios acarrea la descalificación del boceto (0, 1, 2, 3, 4, 5):

0. adjunte las «fichas-resumen» en formato A4 y el CD con los archivos PDF
1. equipo pluridisciplinar (por ejemplo un estudiante de arquitectura y uno de urbanismo, o un profesor urbanista, un estudiante ingeniero y un estudiante paisajista)
2. presentación en formato A1 horizontal
3. separación en dos partes A2: «antes» a la izquierda, «después» a la derecha
4. plano a escala del territorio antes Y después, en correspondencia
5. plano a escala del proyecto antes Y después, en correspondencia

Otras reglas pueden parecer secundarias; sin embargo pretenden poner en pie de igualdad los bocetos participantes y favorecer su legibilidad y su confrontación. ¡Sea profesional!

6. banda de «título evocador» en la parte superior del formato A1
7. todas las vistas (fotos, croquis, 3D...) deben identificarse en los planos con una abeja y un número.
1 ● ◀

Es indispensable para que podamos saber con precisión lo que la vista representa

8. en cada plano, el norte y la escala gráfica se indican con los símbolos del artículo 4.4
9. salvo excepción debidamente justificada, respete las escalas de trabajo impuestas por el reglamento.

Cuide la comunicación de su boceto

¡Un boceto claro y riguroso cuyas grandes líneas se comprendan en pocos segundos se ve favorecido!

10. un «título evocador» que permite acotar el proyecto y el nombre de la ciudad
11. una «vista evocadora» (plano, perspectiva...), en relación con el título, puesta de relieve (más grande) (el ejemplo de abajo no indica esta vista).
12. respete el tamaño de los caracteres y no sobrepase la longitud máxima del texto (1000 caracteres). ¡No olvide que los bocetos se juzgan a partir de impresiones en formato A4!
13. los planos «antes» y «después» deben estar a la misma escala y si es posible cara a cara para que se comprenda fácilmente su propuesta.
14. presente la(s) cualidad(es) principal(es) de su boceto inspirándose en los tres criterios de la Guía de referencia para la Calidad del entorno de vida (calidad arquitectónica, calidad de la vida social y respeto del medio ambiente). ¡Eso lo destaca!



Ejemplo de Ficha-resumen en francés (adjunte también una versión en su lengua)

3- Presentación del boceto en unos 1000 caracteres

Desde el pantano hasta el jardín

San Marcos

Depuis le marais jusqu'au jardin

San Marcos

1- Título evocador

1- Nombre de la ciudad

4- Frase de presentación

Parcelación de un terreno baldío y pantanoso organizado en referencia a la hoja de árbol cuyas nervaduras irrigan espacios naturales hasta los jardines domésticos.

El pueblo de San Marcos está situado en la región de «La Mojana» en Colombia, en el río San Jorge. Su **crecimiento incontrolado y desordenado** fragmenta el sistema de pantanos que lo circunda, rompiendo las relaciones ecológicas y medioambientales de éstos. La falta de planificación urbana y una arquitectura en **desacuerdo con la naturaleza**, han obligado a los habitantes de San Marcos a luchar contra ella, en lugar de buscar una **armonía** que permita el desarrollo sostenible que pueda enriquecer la **calidad de vida**.

El proyecto propone una red natural desarrollada a diferentes niveles, que estrecha los lazos del ser humano y de la ciudad con el paisaje y la naturaleza, y propone un recorrido del pantano hasta el jardín.

Como una hoja transporta el agua, el proyecto acerca el pantano y la naturaleza hasta el jardín de cada casa.



2-Autre Image

2- Otra imagen

5- Principales cualidades:

Calidad arquitectónica:

La parcelación se inscribe en el paisaje preexistente. Las transiciones entre espacio público y viviendas privadas se hacen gracias a la vegetación.

Calidad de la vida social:

Se articula a través de espacios recreativos, educativos y productivos comunitarios, que utilizan la naturaleza como escena para fomentar la interacción de la comunidad y la buena convivencia.

Respeto del medio ambiente:

Los recursos naturales vegetales y acuáticos existentes ayudan a la constitución de parques y de redes de canales.

2- Vista evocadora



2-Vue évocatrice



Asociación ley 1901
Reconocida de utilidad
pública

Aportación para el *Grenelle* del medio ambiente de la Asociación para el Arte urbano

Valores que promover

La ética del entorno de vida de los profesionales de la dirección de obra y de la promoción de obra puede encontrar sitio en la enseñanza superior. Así los futuros profesionales podrán aprender a situar sus actos respetando los derechos de la persona y de los imperativos ecológicos.

Un módulo de sensibilización hacia la *ética del entorno de vida* en los programas de Master dará una transversalidad a las culturas profesionales.

En un futuro se constituirá una autoridad moral y técnica en el ámbito del entorno de vida.

Un reto territorial

Las pequeñas ciudades y las comunidades de municipios, donde la calidad de vida presenta un gran potencial con la naturaleza y el patrimonio, son territorios donde urbanidad y ruralidad podrán conjugarse respetando los imperativos ecológicos.

Una acción de desarrollo sostenible en estos territorios ofrecerá una alternativa a la concentración urbana de las grandes aglomeraciones.

La Asociación para el Arte urbano milita para infundir la «actitud Arte urbano»

y

propone como guía común a los elegidos y profesionales la obra

«Guía de referencia para la calidad del entorno de vida»

Definición del Arte urbano según el Seminario Robert Auzelle:

«Conjunto de trámites pluridisciplinarios conducentes a crear o a transformar conjuntos urbanos con una preocupación por evaluar la calidad arquitectónica, la vida social y el respeto del medio ambiente».

Correspondencia que enviar al Presidente del Seminario Robert Auzelle – Arche de la Défense – 92055 – LA DEFENSE cedex – FRANCIA

Tel.: + 33 (0) 1 40 81 71 35 - Fax: + 33 (0) 1 40 81 73 90 – Correo electrónico: arturbain@i-carre.net - Sitio web: www.arturbain.fr